



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 15 de agosto de 1987

Año VI. Núm. 98

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página		Página
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	
Decreto 22/1987, de 14 de agosto, por el que se dispone el cese, de D. Francisco Javier Pérez Aguilar, como Director Regional de Turismo y Comercio de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio	1.351	Decreto 25/1987, de 14 de agosto, por el que se dispone el cese de D. Antonio Fernández Cuevas, como Director Regional de Investigación y Promoción Agraria de la Consejería de Agricultura y Alimentación	1.351
Decreto 23/1987, de 14 de agosto, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. José María Subero Díaz, como Director Regional de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio	1.351	CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	
Decreto 24/1987, de 14 de agosto, por el que se nombra Director Regional de Comercio y Turismo a D. Fernando Martínez Landazábal	1.351	Decreto 26/1987, de 14 de agosto, por el que se nombra Director Regional de Consumo a D. Joaquín Bernad Valmaseda	1.351

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA		UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
Circular n° 26/1987 sobre inventario de pararrayos radiactivos	1.351	Resolución de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Zaragoza por la que se acuerda publicar el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1987	1.352

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ABALOS		AYUNTAMIENTO DE MUNILLA	
Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos n° 1/1987	1.352	Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos	1.353
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		Exposición pública del Padrón Municipal por el suministro de agua potable	1.353
Contribuciones especiales para la realización de las obras de pavimentación de calles	1.353	Operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España	1.353
Concierto de préstamo del Tesoro Público	1.353	AYUNTAMIENTO DE NALDA	
Exposición pública de los Padrones de diversas tasas	1.353	Exposición pública del expediente 1/87 de Suplemento de Créditos	1.353
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		AYUNTAMIENTO DE EL REDAL	
Período de cobranza de las tasas por suministro de agua y recogida de basuras 1° semestre de 1987	1.353	Aprobación inicial del Presupuesto de 1987	1.353

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO		JUZGADO DE DISTRITO DE HARO	
Edicto	1.354	Cédula de citación	1.355
Edicto de subasta	1.354	JUZGADO DE DISTRITO DE CALAMOCHA	
JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO		Edicto de subasta	1.355
Tasación de costas	1.354	JUZGADO DE DISTRITO DE TAFALLA	
Sentencias	1.354	Cédula de citación	1.356
JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO		JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION N° 1 DE VALLADOLID	
Sentencia	1.355	Edicto	1.356
JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA		JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION N° 2 DE MELILLA	
Cédula de citación	1.355	Requisitoria	1.356
JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA			
Tasación de costas	1.355		

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios**

	Página		Página
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA	
Oficina de Contratación		Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación por concierto directo de la gestión del servicio de recogida domiciliar de basurasa	1.357
Subasta para la contratación de proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera LO-6402 y construcción de la carretera LO-6403 de Bergasa a Bergasillas, p.k. 0 a 3,800	1.356	AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS	
Subasta sin trámite de admisión previa para la contratación de proyecto desglosado del de acondicionamiento de las ctas. LO-750, LO-751 y LO-810. Tramo Santo Domingo-Ezcaray, p.k. 27,000 a p.k. 30,400	1.356	Subasta de los aprovechamientos de pastos	1.357
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Adjudicación de los trabajos de preparación de texto y música para la posterior publicación del "Catálogo del archivo de música de la catedral de Santo Domingo de la Calzada"	1.356	Subasta de varias parcelas	1.357
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	
Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de calles del Casco Antiguo	1.356	Subasta de puestos de caza de palomas	1.357
Adjudicación de las obras de Polideportivo	1.357	AYUNTAMIENTO DE MUNILLA	
Adjudicación de las obras del colector de aguas residuales	1.357	Subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Munilla y San Vicente de Munilla	1.358

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		AYUNTAMIENTO DE NAJERA	
Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública	1.358	Solicitud de licencia para apertura de un comercio de productos zoonosanitarios	1.360
Solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas	1.358	Solicitud de licencia para apertura de un bar	1.360
AYUNTAMIENTO DE ALFARO		AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA	
Solicitud de licencia para apertura de una industria agraria	1.359	Solicitud de licencia para cambiar de titularidad un bar	1.360
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico	1.360	Comisaría de Aguas	
Solicitud de legalización de una industria de manipulado de huevos	1.360	Solicitud de acondicionamiento de una parcela en zona de policía del Ebro	1.360

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	
Solicitud de duplicados de documentos	1.360

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Decreto 22/1987, de 14 de agosto, por el que se dispone el cese, de D. Francisco Javier Pérez Aguilar, como Director Regional de Turismo y Comercio de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio
II.A.163

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/83, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, en su reunión celebrada el día 14 de agosto de 1987, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Francisco Javier Pérez Aguilar como Director Regional de Turismo y Comercio de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 14 de agosto de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

Decreto 23/1987, de 14 de agosto, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. José María Subero Díaz, como Director Regional de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio
II.A.164

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/83, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, en su reunión celebrada el día 14 de agosto de 1987, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Cesar, a petición propia, en el cargo de Director Regional de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a D. José María Subero Díaz, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 14 de agosto de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

Decreto 24/1987, de 14 de agosto, por el que se nombra Director Regional de Comercio y Turismo a D. Fernando Martínez Landazábal
II.A.165

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/83, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 53 del Decreto 43/84, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/84, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de

Gobierno, a propuesta del Consejero de Industria, trabajo y Comercio, en su reunión celebrada el día 14 de agosto de 1987, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Fernando Martínez Landazábal, Director Regional de Turismo y Comercio de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

En Logroño, a 14 de agosto de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Decreto 25/1987, de 14 de agosto, por el que dispone el cese de D. Antonio Fernández Cuevas, como Director Regional de Investigación y Promoción Agraria de la Consejería de Agricultura y Alimentación
II.A.166

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/83, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, en su reunión celebrada el día 14 de agosto de 1987, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Antonio Fernández Cuevas como Director Regional de Investigación y Promoción Agraria de la Consejería de Agricultura y Alimentación, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 14 de agosto de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Agricultura y Alimentación, Luis Delgado Santaolalla.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 26/1987, de 14 de agosto, por el que se nombra Director Regional de Consumo a D. Joaquín Bernad Valmaseda
II.A.167

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/83, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en los artículos 53 del Decreto 43/84, por el que se establece la estructura orgánica de esta Administración Pública, y 2.1 del Decreto 20/84, sobre denominación y provisión de Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, en su reunión celebrada el día 14 de agosto de 1987, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Joaquín Bernad Valmaseda, Director Regional de Consumo de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En Logroño, a 14 de agosto de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Circular nº 26/1987 sobre inventario de pararrayos radiactivos
III.B.476

Por el Real Decreto 1428/86, de 13 de junio (BOE 165/86), del Ministerio de Industria y Energía, quedó prohibida la instalación de pararrayos radiactivos, dando el plazo de un año para que los titulares de los mismos solicitaran el oportuno permiso como instalación radiactiva, o procedieran a ponerla en conocimiento de la Dirección General de Energía y Consejo de Seguridad Nuclear.

Por Real Decreto 903/87, de 13 de junio (BOE 165/87), se amplió un año más este plazo, disponiendo que la Administración del Estado se hiciera cargo de los gastos que ocasionase el proceso completo de retirada

de los cabezales de los citados pararrayos.

Como quiera que la concesión de autorización es muy poco viable en los modelos actualmente instalados, procede que los Ayuntamientos efectúen un inventario de los pararrayos radiactivos o iónicos instalados en su término municipal en base a las copias de los proyectos presentados y concedidas licencias por ese Ayuntamiento y en cuyo presupuesto figura la partida correspondiente al pararrayo, remitiendo la relación de los mismos a esta Delegación del Gobierno (Protección Civil) y en la que se hará constar la ubicación, titularidad del mismo (propietario de edificio) y fecha de instalación, con el fin de incluirlos en el catálogo provincial para su remisión posterior a la empresa encargada de su desmontaje y recogida.

Logroño, a 7 de agosto de 1987.— El Delegado del Gobierno.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Resolución de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Zaragoza por la que se acuerda publicar el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1987 III.B.479

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su reunión de 25 de marzo de 1987, acordó elevar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad al Consejo Social, de conformidad con el art. 55.d de los Estatutos del Organismo.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza aprobó, en su reunión del día 18 de mayo de 1987, el Presupuesto de esta Universidad para el año 1987, cumpliéndose así lo previsto en el art. 43.c de los Estatutos.

Realizados los trámites reglamentarios, el Rector ha resuelto publicar el Presupuesto, que, como anexo, se acompaña a esta Resolución, dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 54.2 de la L.R.U.

Zaragoza, 31 de julio de 1987.— El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En miles de pesetas)

Cap. 39 Tasas y otros ingresos:

Art.30 Venta de bienes	800	
Art.31 Prestación de servicios	104.560	
Art.33 Tributos parafiscales	1.389.513	
Art.38 Reintegros de ejercicios cerrados	100	
Art.39 Otros ingresos	33.171	
Total capítulo 39		1.528.144

Cap. 42 Transferencias corrientes:

Art.40 De la Administración del Estado	4.183.982	
Art.48 De familias e instituciones sin fines de lucro	149.175	
Total capítulo 42		4.333.157

Cap. 58 Ingresos patrimoniales

Art.54 Alquileres y productos de inmuebles	2.435	
Art.55 Productos de concesiones y aprovechamientos específicos	2.549	
Total capítulo 58		5.084

Cap. 78 Transferencias de Capital

Art. 70 De la Administración del Estado	120.969	
Art.71 De Organismos Autónomos Administrativos	8.255	
Art.75 De Comunidades Autónomas	34.331	
Total capítulo 78		163.555

Cap. 88 Activos financieros

Art.87 Remanente de tesorería	20.000	
Total capítulo 88		20.000

Total Presupuesto de la Universidad de Zaragoza 6.020.220

PRESUPUESTO DE GASTOS

(En miles de pesetas)

PROGRAMA 321-A

BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES

Cap. 47 Transferencias corrientes

Art.48 A familias e instituciones sin fines de lucro	10.120	
Total capítulo 47		10.120
Total Programa 321-A		10.120

**PROGRAMA 321-B
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

Cap. 28 Gastos en bienes corrientes y servicios

Art.22 Material, suministros y otros	103.000	
Total capítulo 28		103.000

Cap. 48 Transferencias corrientes

Art.48 A familias e instituciones sin fines de lucro	15.912	
Total capítulo 48		15.912
Total Programa 321-B		118.912

PROGRAMA 422-0

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Cap. 18 Gastos de personal

Art.12 Funcionarios	2.243.424	
Art.13 Laborales	420.071	
Art.14 Otro Personal	805.516	
Art.15 Incentivos al rendimiento	9.200	
Art.15 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	534.587	
Total capítulo 18		4.612.866

Cap. 28 Gastos en bienes corrientes y servicios

Art.23 Arrendamientos	3.511	
Art.23 Reparaciones y conservación	136.632	
Art.22 Material, Suministros y otros	844.430	
Art.23 Indemnizaciones por razón del servicio	42.826	
Art.24 Servicios Nuevos	150.000	
Total capítulo 28		977.399

Cap. 38 Gastos financieros

Art.32 Préstamos y anticipos	12.000	
Total capítulo 38		12.000

Cap. 48 Transferencias corrientes

Art.-1 A Organismos Autónomos Administrativos	78.574	
Art.48 A familias e instituciones sin fines de lucro	10.066	
Total capítulo 48		88.640

Cap. 58 Inversiones reales

Art.66 Proyectos de inversión de reposición	112.255	
Total capítulo 58		112.255
Total Programa 422-0		5.805.264

PROGRAMA 423-A

FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

Cap. 18 Gastos de Personal

Art.12 Funcionarios	16.722	
Art.13 Laborales	4.694	
Art.14 Otro personal	2.723	
Art.15 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.542	
Total capítulo 18		29.662

Cap. 28 Gastos en bienes corrientes y servicios

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos nº 1/1987 III.C.761

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al

efecto, el expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Municipal del corriente ejercicio económico, se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles; durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno que dispondrá para resolverlas del plazo de 30 días.

El acuerdo se considerará elevado a definitivo, en ausencia de reclamaciones.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Abalos, 6 de agosto de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Contribuciones especiales para la realización de las obras de pavimentación de calles III.C.767

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto, de 1987, prestó su aprobación al expediente referido a la financiación mediante contribuciones especiales de las obras de "Pavimentación de calles en el Casco Urbano de Agoncillo", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro Ignacio Díaz Martín, fijando los criterios de determinación del coste de las obras, porcentajes, bases y módulo de reparto, así como asignando las cuotas individuales resultantes.

Coste de la obra: 885.515 Pts.

Subvenciones: 248.728 Pts.

Coste que soporta el municipio: 636.787 Pts.

Porcentaje de reparto: el 60% del coste que soporta el Municipio.

Sujetos pasivos: los titulares de las fincas especialmente beneficiados.

Módulo de reparto: Los metros lineales de las fachadas de dichas fincas.

Lo que se hace público a efectos de información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días.

A tenor de lo previsto en el artículo 224.7 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las cuotas resultantes serán notificadas individualmente a los interesados.

Agoncillo, a 11 de agosto de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Concierto de préstamo del Tesoro Público III.C.768

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 1987, ha adoptado el acuerdo de concertar una operación de préstamo de las siguientes características:

— Entidad prestamista: Ministerio de Economía y Hacienda, con cargo al Tesoro Público.

— Importe de la operación: El necesario para hacer efectivas en su totalidad, las devoluciones a cargo de este Ayuntamiento, de los excesos percibidos en las Contribuciones Territoriales de los ejercicios 1984, 1985 y 1986.

— Intereses: No devenga.

— Plazo de amortización: Diez años, contados a partir del 1 de enero de 1988.

Sistema de amortización: Mediante retención por cuartas partes trimestrales del importe de cada anualidad en las entregas a cuenta de la participación de este Municipio en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El referido acuerdo junto con sus antecedentes se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 431.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Agoncillo, 11 de agosto de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Exposición pública de los Padrones de diversas tasas III.C.769

Habiendo sido aprobados, por el Ayuntamiento Pleno, los Padrones de contribuyentes sujetos al pago de las tasas municipales por prestación de los servicios de consumo de agua potable, saneamiento y recogida de basuras correspondiente al primer semestre de 1987, se exponen al público, durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de no formularse reclamación alguna dentro del plazo expresado, el acuerdo aprobatorio inicial, se convertirá en definitivo.

Agoncillo, a 11 de agosto de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Período de cobranza de las tasas por suministro de agua y recogida de basuras 1º semestre 1987 III.C.770

La cobranza en curso de las citadas tasas municipales tiene señalado en siguiente vencimiento:

Período voluntario: 30 de septiembre de 1987.

Notas de interés:

Oficina cobratoria: Sección de Recaudación Planta Baja Casa Consistorial.

Período cobratorio: Días laborables comprendidos entre 1º de agosto y 30 de septiembre 1987.

Horario: de 8,30 a 13,30.

Al vencimiento del período voluntario se iniciará el cobro de los

descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20 por ciento de recargo, sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.

Logroño, 7 de agosto de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos III.C.762

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto General Municipal de 1987, se expone al público en la Secretaría en horas de oficina, por plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación los interesados.

En el supuesto, de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/85, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Munilla, a 6 de agosto de 1987.— El Alcalde, Fernando Sáenz Reinares.

Exposición pública del Padrón Municipal por el suministro de agua potable III.C.763

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1987, el Padrón de contribuyentes por la tasa municipal de suministro de agua potable, correspondiente a 1987, se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría municipal en horas de oficina.

Munilla, a 6 de agosto de 1987.— El Alcalde, Fernando Sáenz Reinares.

Operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España III.C.764

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1987, ha acordado concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 1.489.457 Pts. con un interés del 10,65% y un período de amortización de 12 años como máximo: 1 de carencia y 11 de amortización.

Destino: financiar la ejecución de las obras "Renovación de captación y abastecimiento de aguas a San Vicente y Renovación de captación de aguas en Munilla".

Este acuerdo, adoptado con el quorum fijado por el art. 431.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público por espacio de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Munilla, a 6 de agosto de 1987.— El Alcalde, Fernando Sáenz Reinares.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del expediente 1/87 de Suplemento de Créditos III.C.765

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1987, aprobó inicialmente el expediente nº 1/1987 sobre Suplemento de Créditos en relación con el Presupuesto Municipal de 1987; expediente que se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. Se considerará definitivamente aprobado este expediente si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos de los arts. 450 y 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el expediente resumido a que se refieren los arts. 112.3 de la Ley 7/1985 y 446.3 del Real Decreto 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Nalda, a 10 de agosto de 1987.— El Alcalde-Presidente, Pablo P. Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987 III.C.766

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Redal, hace saber: Este

Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En El Redal, a 8 de agosto de 1987.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.2105

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de Dominio número 180/87, seguidos a instancia de D. Raúl Altuzarra Gonzalo, mayor de edad, casado con Doña Josefina Fernández Ugalde, Industrial y sin ocupación especial, vecino de Ezcaray, para la inmatriculación de la finca que se describirá en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Don Raúl Altuzarra Gonzalo y su esposa Doña Josefina Fernández Ugalde son dueños en pleno dominio y libre de cargas con el carácter de bien ganancial de la siguiente finca:

“Una heredad en la villa de Zorraquín, al sitio de Paul Sedano, que tiene una extensión de siete áreas. Linda al Norte, Carretera de Haro a Pradoluengo; al Sur, Herederos de Don Fulgencio Altuzarra y los de Doña Josefa Capellán Mateo; al Este, Herederos de Don Fulgencio Altuzarra y al Oeste, herederos de Doña Josefa Capellán, hoy carretera.”

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 22 de julio de 1987.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.2103

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 4/79, a instancias de D. Juan Vázquez Pérez representado por la Procuradora Dª Milagros Vernis Delegado contra D. Juan García Bartolomé representado por el Procurador D. Cándido Sánchez Achirica, en reclamación de 2.002.928 Pts. y en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días y en caso de no existir postor en la primera se acuerda celebrar segunda subasta por igual término que la anterior y con la rebaja del 25% de la tasación y de resultar desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en c/ Tenerías s/n se señalan para la celebración de la primera 22 de octubre, para la segunda el día 24 de noviembre y para la tercera el día 23 de diciembre a las 12 horas todas ellas, bajo las siguientes condiciones:

1.— En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una y en cuanto a la tercera de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate dándose cumplimiento a lo previsto en los arts. 1506, 1507 y 1508 de la L.F.C., reformada por la Ley 34/84.

2.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

3.— Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en caso como parte del precio de venta. También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que el

primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado junto con las consignaciones pertinentes para tomar parte en las subastas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— Vivienda de la tercera planta alzada de la casa número siete de la calle Vitoria de Miranda de Ebro mide la superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados. Su cuota de participación es de veinte centenas en el total valor del inmueble.

Valorada pericialmente en la suma de tres millones novecientos mil pesetas.

2.— Número uno A Local de negocio de la casa número 11 de la calle de Carlos III de Miranda de Ebro, que mide noventa y nueve metros treinta decímetros cuadrados. Su cuota de participación en el total valor del edificio es de cuatro centésimas y media. Inscrita al tomo 999 del archivo libro 175 de Miranda de Ebro, folio 65, finca 17.956, inscripción 3ª. Número uno lonja o local de negocio de la derecha entrando de la casa número 11 de la calle Carlos III de Miranda de Ebro que mide setenta y dos metros cuadrados. Inscrita al tomo 999, del archivo libro 175 de Miranda de Ebro, folio 68, finca 17.957, inscripción 3ª. Valorado pericialmente en la suma de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

3.— Los derechos de traspaso del negocio donde tiene instalada la fabricación o elaboración del pan, sito en calle Almacenes nº 6. Valorado en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Haro, a 28 de julio de 1987.— Ante mí.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Tasación de costas

IV.2110

En el Juicio de Faltas nº 1.365/85, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

	Pts.
— Tasas Judiciales 1/2 costas	1.230
— Indemnización a Ascensión Martín	15.000
Total	16.230

Total 16.230 pesetas (S.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado Antonio Rico Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en Samalar, nº 13-3º, y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 29 de julio de 1987.— El Secretario.

Sentencia

IV.2111

Don Felipe Iglesias Forcada, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nº 246 del año 1985 por lesiones y daños tráfico seguido contra Vicente S. V. se ha dictado con fecha 5-5-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a V.S.V. como autor responsable de una falta consumada de imprudencia simple a la pena de multa de quince mil pesetas con arresto sustitutorio de ocho días en caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes, al pago de las costas y a que indemnice a María Victoria Torro Ruiz, en 15.000 Pts. por las lesiones sufridas, a Miguel Angel Ochoa Zaldívar en 357.824 Pts. por daños en su vehículo, a Dionisia Cabezón Martínez en 94.925 Pts. y a Isidoro Santos Páramo en 8.578 Pts. también por daños en sus vehículos, devengando éstas cantidades el interés legal hasta su pago, y declarando la responsabilidad civil subsidiaria a Vicente Sáenz Ascacibar.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a la perjudicada M^a Victoria Torre Ruiz, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 27 de julio de 1987.— El Secretario.

Anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja, dándole traslado para que en el término de tres días pueda alegar su conformidad o reparos a la misma. Dado en Calahorra, a 31 de julio de 1987.— El Secretario.

Sentencia

2112

Don Felipe Iglesias Forcada, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n^o 701 del año 1984 por daños tráfico seguido contra Juan Carlos Sánchez Sánchez se ha dictado con fecha 5-5-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Sánchez Sánchez, como autor responsable de una falta consumada de imprudencia simple a la pena de multa de doce mil pesetas, con arresto sustitutorio de seis días en caso de impago, al pago de las costas y a que indemnice a Modesto Martínez Medrano en la cantidad de 13.445 Pts. por los daños sufridos por el camión de su propiedad y en 5.480 Pts. por los gastos de paralización del mismo, cantidades que devengarán el interés legal hasta su pago.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 3 de agosto de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N^o 2 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.2113

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño, en funciones.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n^o 878 de 1986, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— Logroño, a 1 de junio de 1987. Vistos en juicio oral y público por el Sr. D. Víctor Carrasco Pardiñas, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas n^o 878 de 1986 seguido por apropiación indebida, contra Gregorio Tre Trevijano, de 56 años, casado, industrial, vecino de Logroño y Carmen Gualda de 47 años, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio. Siendo denunciante María Blanca Blanco Sáez Torre, vecina de Logroño. FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Gregorio Tre Trevijano. Declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Víctor Carrasco.— Firmado.”

Y para que conste, a fin de notificar a Gregorio Tre Trevijano, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 4 de agosto de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

Cédula de citación

IV.2114

El Sr. Juez de Distrito de Nájera, en providencia dictada en el día de la fecha, dimanante del juicio de faltas n^o 194/87 seguido por daños en accidente, ha ordenado se cite a Frits Babelaar con domicilio en Rotterdam (Holanda) c/ Pr. Batianalaan 26, para que comparezca a declarar en el término de 10 días ante este Juzgado de Distrito, sobre los hechos arriba expresados.

Y, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, se expide la presente en Nájera, a 29 de julio de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Tasación de costas

IV.2115

Don Jesús Gil Madorrán, Juez de Distrito de Calahorra.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas n^o 255/86, sobre estafa contra Javier Lafraya Arrondo, en el que se ha practicado la siguiente:

Tasación y liquidación de costas que practico yo Secretario, cumpliendo lo mandado en el anterior proveído:

	Pts.
Registro. D.C. 11 ^a	65
Diligencias Previas. Art. 28. Tfa. 1 ^a . T.J.	45
Libramiento despachos. Dispo. Común 6 ^a	310
Cumplimiento despachos. Art. 31. Tfa. 1 ^a T.J.	150
Reintegro Actuaciones (20 folios)	500
Indemnización a favor de RENFE	785
	1.855

Calahorra, 31 de julio de 1987.— El Secretario Judicial.— Firmado, Martín Corera.— Rubricados.

Y para notificar la sentencia, digo, la anterior tasación de costas al penado expresado, se ha acordado publicar el presente en el Tablón de

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.2116

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n^o 256/85 sobre lesiones en agresión se cita a Isidro García Gallego cuya última residencia era c/ Quintiliano, n^o 12-1^o izda. de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 16 de septiembre y hora de las 12,30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 1 de agosto de 1987.— La Secretaria, Visitación Fernández Gómez de Cadíñanos.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAMOCHA

Edicto de subasta

IV.2107

Don Juan Carlos Hernández Alegre, Juez del Juzgado de Distrito de Calamocha (Teruel).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 67/84, se sigue procedimiento en ejecución de sentencia dictada en Juicio de Faltas, en la que se condenaba a Angel Parra Munilla como autor y a Jesús Cristóbal Sáenz, como responsable civil subsidiario en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de los condenados, que con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.— Que se ha señalado para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1987; para la segunda, caso de quedar desierta la primera, el día 6 de octubre de 1987, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 13 de octubre de 1987; todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.— Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el 20% del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.— Que en la primera subasta no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avaluo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un veinte por ciento de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avaluo que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Cuarto.— Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el veinte por ciento del valor de los bienes en la mesa del Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.— Que los remates podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Lote número uno: Bienes embargados a D. Angel Parra Munilla, que se encuentran depositados en su domicilio calle Trinitarios número 301 = n Rincón de Soto (La Rioja).

- Una mesa de cocina normal de formica.
- Tres sillas de cocina de formica (skay).
- Una banqueta de formica.
- Un televisor en blanco y negro, de 23" marca Lavis.
- Una mesa de sala de estar, de madera normal.
- Un sofá.
- Dos sillones.
- Un mueble bar pequeño.
- Dos camas litera de hierro.
- Una cama turca.
- Una cama de matrimonio, corriente.

Todo ello valorado en dieciséis mil trescientas pesetas.

Lote número dos: Bienes embargados a Jesús Cristóbal Sáenz, que se encuentran depositados en su domicilio, calle Gral. Franco, n^o 42 de Rincón de Soto (La Rioja).

- Una mesa de salón-comedor, de madera normal.
- Un tresillo de tela.
- Un mueble-librería-bar.
- Un televisor en color, de 23" marca Emerson.
- Dos camas de 1,05 de madera.
- Dos camas de 1,15 de madera.

- Un armario de dormitorio.
- Una cama de matrimonio, de madera.
- Un armario de dormitorio.
- Seis sillas.
- Un frigorífico marca Westinhouse.

Todo ello valorado en ciento ocho mil pesetas (108.000 Pts.).

Lote número tres: Vehículo Ford Sierra, matrícula LO-7898-F, valorado a efectos de subasta en seiscientos mil pesetas (600.000 Pts.). Se encuentra depositado en poder de Jesús Cristóbal Sáenz. Se hace constar que referido vehículo tiene un pacto de reserva de dominio en favor de Ford Credit de Madrid.

Dado en Calamocha, a 22 de julio de 1987.— El Juez.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE TAFALLA

Cédula de citación

IV.2108

Por proveído dictado en fecha de hoy en Juicio de Faltas n.º 134/87 seguido por hurto. Por S.S.ª el Juez de Distrito de Tafalla se ha acordado se cite a Juan Antonio Soto Moreno que tuvo su último domicilio conocido en Logroño y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de éste Juzgado el día 30 de septiembre y hora de las 10,45 de su mañana, a la celebración de la vista oral del Juicio referenciado, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y, que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación al arriba referenciado, expido la presente cédula en Tafalla, a 28 de julio de 1987.— El Secretario.

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION N.º 1 DE VALLADOLID

Edicto

IV.2109

D. Carlos M.ª Alaiz Villafáfila, Juez Togado Militar de Instrucción n.º 1 de Valladolid, hago saber: Que en la Causa n.º 49/84 ha recaído la siguiente resolución:

“Valladolid, 24 de abril de 1987.

De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos, ACUERDO: aprobar la sentencia dictada en la

presente Causa n.º 49/84, por lo que se condena al procesado o inculpado ex-soldado Vicente Plaza Solana como responsable en concepto de autor de un delito consumado de Deserción previsto y castigado en el art. 120 del Código Penal Militar con la circunstancia modificativa incompleta de la responsabilidad criminal de obrar impulsado por un estado de necesidad para evitar un mal ajeno sin que concurren todos los requisitos necesarios para su apreciación como eximente completa, y con la circunstancia atenuante de no haber transcurrido 30 días desde su incorporación a filas, cuando sucedieron los hechos a la Pena de tres meses y un día de prisión, con la accesoria suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, para cuyo cumplimiento lo será de abono el tiempo sufrido de privación de libertad por razón de los hechos objeto de este procedimiento y con el efecto de no abono al tiempo de condena como tiempo de Servicio Militar obligatorio. No ha lugar a exigir responsabilidades civiles.”

Y para que así conste y surta los efectos de notificación que previene el art. 502 del Código de Justicia Militar, extiendo y firmo el presente Edicto en Valladolid, a 1 de agosto de 1987.— El Juez Togado, Carlos Alaiz Villafáfila.

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION N.º 2 DE MELILLA

Requisitoria

IV.2117

Fernando Jiménez Anda, hijo de Angel y de Begoña, natural de Logroño, nacido el 11 de junio de 1968, de estado civil soltero, de profesión camarero, encartado en la Causa núm. 426-II/86 por el presunto delito de Deserción, y cuyas señas particulares son: estatura un metro 690 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señales particulares dos tatuajes en hombros y una cicatriz brazo izquierdo, comparecerá en el término de quince días, ante Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, a 29 de julio de 1987.— El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Subasta para la contratación de proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera LO-6402 y construcción de la carretera LO-6403 de Bergasa a Bergasillas, p.k. 0 a 3,800. (Expte. n.º 09-1-1.1-016-0/87) V.A.455

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

Objeto: Proyecto de “Ensanche y mejora del firme de la carretera LO-6402 y construcción de la carretera LO-6403 de Bergasa a Bergasillas”, p.k. 0 a 3,800.

Presupuesto de contrata: Treinta y siete millones setecientos quince mil ochocientos ochenta y tres pesetas (37.715.883 Pts.).

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación. Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 11 de septiembre de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 12 de agosto de 1987.— Por la Secretaría de la Comisión Delegada, Ricardo Gil González, Jefe de la Oficina de Contratación.

Subasta sin trámite de admisión previa para la contratación de proyecto desglosado del de acondicionamiento de las cras. LO-750, LO-751 y LO-810. Tramo Santo Domingo-Ezcaray, p.k. 27,000 a p.k. 30,400. (Expte. n.º 09-1-1.1-046/87) V.A.456

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta:

Objeto: Proyecto desglosado del de acondicionamiento de las cras. LO-750, LO-751 y LO-810. Tramo Santo Domingo-Ezcaray, p.k. 27,000 a p.k. 30,400.

Presupuesto de contrata: Setenta y un millones ciento noventa y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesetas (71.198.994 Pts.).

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación. Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 28 de agosto de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 12 de agosto de 1987.— Por la Secretaría de la Comisión Delegada, Ricardo Gil González, Jefe de la Oficina de Contratación.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Adjudicación de trabajos de preparación de texto y música para la posterior publicación del “Catálogo del archivo de música de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada” V.A.454

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 21 de julio de 1987, ha resuelto, en el expediente número 08-6.4-06/87, la adjudicación de trabajos de preparación de texto y música para la posterior publicación del “Catálogo del archivo de música de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada” a favor de Don José López Calo por un importe de quinientas cuarenta mil pesetas (540.000).

Logroño, 5 de agosto de 1987.— El Secretario Técnico, Francisco Cañas Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de calles del Casco Antiguo V.A.458

El Pleno de la Corporación en sesión del día 10 de agosto de 1987, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de “Pavimentación de calles en el Casco Urbano de Agoncillo”, a la empresa Constructora del Norte, S.A. en el precio de 804.022 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Agoncillo, 11 de agosto de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Adjudicación de las obras del Polideportivo V.A.459

El Pleno de la Corporación en sesión del día 10 de agosto de 1987, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Ejecución para Polideportivo Municipal en Agoncillo", a la empresa Mantenimiento de los Servicios Públicos, S.A. en el precio de 29.822.765 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Agoncillo, 11 de agosto de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Adjudicación de las obras del colector de aguas residuales
V.A.460

El Pleno de la Corporación en sesión del día 10 de agosto de 1987 adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de la obra de "Reconstrucción y Nuevo Trazado en Agoncillo", a la empresa Constructora del Norte, S.A. en el precio de 1.407.557 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Agoncillo, 11 de agosto de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación por concierto directo de la gestión del servicio de recogida domiciliar de basuras
V.A.450

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 5 de agosto de 1987 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regirla contratación por concierto directo de la gestión del servicio de recogida domiciliar de basuras y traslado a vertedero se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Anguciana, a 6 de agosto de 1987.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos de pastos V.A.451

Aprobado por el Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos que luego se dirán, se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

PASTOS:

Monte La Dehesa nº 30,97 hás., para 300 lanares. Tasación: 24.000 Pts. Tasas: 1.807 Pts.

Monte Roñas y Matas nº 31, 3.000 hás., para 3.250 lanares, 188 vacunos y 24 mayores. Tasación: 363.680 Pts. Tasas: 19.445 Pts.

Monte Viciercas nº 32, 175 hás., para 680 lanares, 20 vacunos. Tasación: 120.000 Pts. Tasas: 5.894 Pts.

140 hás. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación: 90.000 Pts. Tasas: 5.217 Pts.

110 hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación: 60.000 Pts. Tasas: 4.595 Pts.

650 hás. para 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación: 165.600 Pts. Tasas: 10.807 Pts.

650 hás. para 4.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación: 405.600 Pts. Tasas: 13.087 Pts.

Fianzas: Provisional: el 5% del precio de licitación. Definitiva el 20% del precio del remate.

Proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Quien desee concurrir a más de un aprovechamiento, presentará sus ofertas en sobres independientes para cada uno de ellos.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del miércoles siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Brieva de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1987.

Brieva de Cameros, 5 de agosto de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Subasta de varias parcelas V.A.452

1.— Objeto: Enajenación mediante subasta y por ofertas independientes para cada una de ellas, de las siguientes parcelas sitas en Logroño, cuya descripción detallada y circunstancias urbanísticas constan en los respectivos Pliegos de Condiciones.

— Parcela nº 16 de 3.077 m² de superficie sita en Polígono Industrial Cantabria II. Tipo de licitación: 5.174.400 Pts. (incluido IVA).

— Parcela nº 153.1, de 1.959,6 m² de superficie sita en Polígono Industrial Cantabria II. Tipo de licitación: 2.128.000 Pts. (incluido IVA).

2.— Garantías: Para cada solar. Provisional: 150.000 Pts. Definitiva: 300.000 Pts.

3.— Documentación: Unidad Administrativa de Patrimonio.

4.— Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13.

5.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

6.— Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ..., el ... de ... de 19...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación de un solar de ... m² sito en Polígono Industrial Cantabria II, parcela ... de esta ciudad de Logroño, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Ofrece por el solar objeto de la enajenación la cantidad de ... pesetas, que significa un alza de ... pesetas sobre el tipo de subasta.

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

d) Aporta como forma de pago la modalidad ... prevista en la Condición duodécima.

En ..., a ... de ... de 1987.

(Firma del proponente).

Logroño, 5 de agosto de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Subasta de puestos de caza de palomas V.A.453

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de puestos de palomas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Los puestos de paso de palomas que son objeto de la subasta son los siguientes:

Lote 1.— Loma de la Cola: 10 puestos para 20 escopetas. Tasación: 105.000 Pts. Tasas: 3.792 Pts. Se subasta para cinco años, siendo éste el primero. El precio de adjudicación sufrirá un aumento anual acumulativo del 6%.

Lote 2.— Loma del Aigal: 7 puestos para 14 escopetas. Tasación: 240.000 Pts. Tasas: 5.094 Pts. Se subasta para cinco años, siendo éste el primero. El precio de adjudicación sufrirá un aumento anual acumulativo del 6%.

Lote 3.— Loma del Manguillo: 3 puestos para 6 escopetas. Tasación: 30.000 Pts. Tasas: 3.188 Pts.

Lote 4.— Las Callejas: 3 puestos para 6 escopetas. Tasación: 30.000 Pts. Tasas: 3.189 Pts.

Lote 5.— Cortafuegos: 5 puestos para 10 escopetas. Tasación: 75.000 Pts. Tasas: 3.505 Pts.

Duración: La duración de estos aprovechamientos será el determinado por la O. G. de Vedas, meses de octubre a noviembre, inclusive.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de la licitación y

la definitiva que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado e independiente para cada uno de los lotes, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de puestos de caza de palomas; anunciada por el Ayuntamiento de puestos de caza de palomas; anunciada por el Ayuntamiento en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el lote ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma.
El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Munilla y San Vicente de Munilla
V.A.457

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de

agosto de 1987, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las Obras de "Renovación de captación de aguas a Munilla y Renovación de captación y abastecimiento de aguas a San Vicente de Munilla", se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras antedichas, con arreglo a los proyectos técnicos redactados por el ingeniero industrial D. José A. Macías Lázaro.

Tipo: 3.050.954 y 1.177.802 Pts., respectivamente, a la baja.

Pago: Con cargo a la partida 622 del Presupuesto General Municipal.

Fianzas: Provisional será el 2% de la tasación; definitiva el 6% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días, dada la perentoriedad de los plazos para la contratación, a tenor de lo previsto en el art. 116 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará una segunda la semana siguiente, bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., con domicilio en ..., D.N.I. nº ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Munilla, a 6 de agosto de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.444

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Quel.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV denominada "Circunvalación Sur".
- Presupuesto: 4.918.600

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.846.

Logroño, 4 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.445

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea, C.T. y red de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Gallinero de Cameros.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV, centro de transformación y red de baja tensión.
- Presupuesto: 13.585.274

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.845.

Logroño, 4 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.446

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea, C.T. y red de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: El Villar de Arnedo.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2/20, centro de transformación, y red de baja tensión en el sector "ERAS".
- Presupuesto: 3.597.681

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.844-JZ/bs.

Logroño, 4 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.447

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Antonio Rebollo Pérez, con domicilio en Logroño, c/ Padre Claret, nº 1-7º izda.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana-

Polígono nº 17.

c) Finalidad de la instalación: electrificación merendero.
d) Características principales: Línea aérea y subterránea de baja tensión. Tendrá una longitud de 267 m. con conductores de cable aislado de 3x50/54,6 mm², sobre 5 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 750.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.843.

Logroño, 5 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.448

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia en C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Vara de Rey 62", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 1.144.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.730.

Logroño, 4 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.449

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "La Estrella", consistente en suprimir el tramo de línea entre el apoyo 1 al centro de transformación, y construir en su lugar un tramo subterráneo.

e) Presupuesto: 2.385.876

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.640.

Logroño, 3 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.450

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Calahorra-Aldeanueva", consistente en intercalar un apoyo de hormigón entre los nº 116 y 118.

e) Presupuesto: 286.422

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al

expediente AT-19.357.

Logroño, 3 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.451

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia en C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Castroviejo II", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 246.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.637.

Logroño, 3 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.452

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia en C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castañares de Rioja.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Iglesia" instalando un nuevo transformador de 100 KVA y sustituyendo el existente de 160 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 825.895

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-17.980.

Logroño, 3 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.453

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Reyes Católicos", sustituyendo el actual transformador de 160 KVA por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 859.430

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-10.633.

Logroño, 3 de agosto de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para apertura de una industria agraria

V.B.454

Por parte de MERCOSA se ha solicitado licencia para instalar

instalación de secado y almacenamiento de maíz en la calle Polígono Cocosca de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 4 de agosto de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico
V.B.455

Por D. Rubén Ochoa Jiménez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de lavado-engrascado y reparación-venta de neumáticos, de vehículos automóviles, con emplazamiento en Pº Azucarera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de agosto de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de legalización de una industria de manipulado de huevos
V.B.456

Por D. Regino Martínez Valle, actuando en su propio nombre, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de local para la manipulación y envasado de huevos, con emplazamiento en Ctra. de Zaragoza, nº 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 3 de agosto de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para apertura de un comercio de productos zoosanitarios
V.B.457

Doña Mª José Morras Cordón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos zoosanitarios en c/ San Fernando, nº 92.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nájera, a 7 de agosto de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.458

Don Juan Ramón Díaz de Torre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar cuya actividad será emplazada en c/ Los Mártires, nº 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nájera, a 7 de agosto de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para cambiar de titularidad un bar
V.B.459

Por Dª Mª Rosario Alguea Martínez, se ha solicitado el cambio de titularidad del bar Categoría A Especial, con emplazamiento en calle La Ribaza nº 7 (Puente Madre).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 6 de agosto de 1987.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud de acondicionamiento de una parcela en zona de policía del Ebro
V.B.460

Construcciones José Martín, S.A., ha solicitado autorización para acondicionar una parcela de su propiedad, situada en zona de policía, margen derecha, del río Ebro, en término municipal de Logroño, en el kilómetro 3 de la carretera de El Cortijo. El acondicionamiento consistirá en el relleno de un socavón producido por un escuridero que desagua en el cauce del río.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de julio de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.25

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-35.210.258-7 de Igea; 90-70.040.589-8, 90-70.277.998-5, 90-81.334.722-7 y 90-81.341.465-4 todas ellas de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 05-122.920 de

Aldeanueva de Ebro; 08-100.991 de Viniegra de Arriba; 107.047 de Calahorra; 20-112.532 de Cenicero; y 81-128.123 de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 30 de julio de 1987.— El Subdirector Letrado, Miguel A. Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES
Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

VENTA DE EJEMPLARES
Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100